

## 1 ELECCIONES SINDICALES 2005

Las elecciones Sindicales celebradas el pasado 2 de junio, dieron como resultado los siguiente datos. Trabajadores totales con derecho a voto en el colegio de Técnicos 206, de los que votaron entorno del 78%.

Trabajadores totales con derecho a voto en el colegio de Especialistas 94, de los que votaron entorno del 77%.

Se elegían un total de 13 representantes de los trabajadores para el **Comité de Empresa**, 9 en el Colegio de Técnicos y 4 en el Colegio de Especialistas.

El **Comité de Empresa** queda como sigue.

### **CC.OO. 6 representantes.**

5 por el colegio de Técnicos.

1 por el colegio de Especialistas.

### **U.G.T. 3 representantes.**

2 por el colegio de Técnicos.

1 por el colegio de Especialistas.

### **U.S.O. 4 representantes.**

2 por el colegio de Técnicos.

2 por el colegio de Especialistas.

El representante de U.S.O. en Fundaciones y Patronato, es el delegado sindical José Luis Suárez Fernández.

Desde aquí queremos dar las gracias a todas y todos los que nos votasteis, porque estamos seguros de que, a lo largo de los próximos cuatro años, veréis que vuestro voto no cayó en saco roto. Los representantes de U.S.O. que fueron elegidos por vosotros, haran lo posible por no defraudar en ningún momento.

Tendremos que resolver temas aún pendientes del Convenio Colectivo vigente, pero no debemos de olvidar que a finales del 2007 tendremos una nueva negociación de Convenio y que como siempre contaremos con vuestras valiosas aportaciones.

En los resultados de estas Elecciones como se puede ver en los datos que anteriormente os damos, la U.S.O. es el único sindicato con unos resultados al alza. Esto nos hace crecer en representación, muy a pesar de quien se dedica a desprestigiarlos, (sobre todo en tiempos de Elecciones Sindicales).

## 2 UNA DOS Y TRES OFICIALES OTRA VEZ

En la Comisión Mixta Paritaria celebrada el pasado día 29 de abril, y en la Comisión Mixta Paritaria celebrada el pasado 16 de junio, ellos sabán porque, la Administración, en el punto 3º Calendario Laboral, incorpora una rectificación al 4º turno de los oficiales, y dicen que el 4º turno además de sustituir Vacaciones y Permisos tiene que sustituir “Bajas Laborables”. Esto, para la U.S.O., es una modificación del calendario Laboral, siembargo los sindicatos firmantes del Calendario lo aceptan sin más, y por eso se incluye como un punto más del Calendario Laboral, **pero con el voto en contra de la U.S.O.**

## 3 EXCEDENCIA VOLUNTARIA

La excedencia voluntaria solicitada por un Oficial de Oficios en el PDM., produce una vacante en una Instalación Deportiva como es la Piscina Centro (Pachano) que como todos sabemos al ser una Instalación con tres trabajadores carece del turno 4º, que cubre Vacaciones, Permisos y como os contamos en el punto anterior “**Bajas Laborales**”.

Después de resolver la petición de excedencia y una vez llegada la fecha desde la que se concede la excedencia, no se hace ninguna contratación para sustituir al trabajador, y se hacen las sustituciones con Oficiales de la Piscina del Llano, todo nos hace creer que en la próxima Comisión Mixta la Administración incluirá como un olvido, que el turno 4º sustituirá excedencias voluntarias, además de sustituir Vacaciones, Permisos y “**Bajas Laborales**”.

Que nadie crea que vamos a hablar de los fichajes futbolísticos de verano, para eso ya tenemos la prensa deportiva. Lo que queremos comentar es algunos de los múltiples problemas que los trabajadores tienen con el sistema de control horario que la Administración aplica en Fundaciones y Patronato.

Primero y principalmente decir, que en todos los centros de trabajo tienen problemas con el sistema de fichar, unos de una forma y otros de otra. Lo que debemos de tener en cuenta es, que los problemas los tiene que resolver la Administración que es quien pone un sistema que no permite un fichaje en debidas condiciones. Nadie puede obligarnos llegar al centro de trabajo 10 minutos antes y salir 10 minutos fuera de nuestro horario, para que su sistema de control horario realice un fichaje dentro del horario que ellos mismos han establecido.

Todo esto, supone que un trabajador que hace su jornada de 8'00 a 15'00, tendrá una presencia semanal en el centro de trabajo de 36 horas y 40 minutos y un trabajador que realice una jornada partida de 5 días, tendrá una presencia semanal en el centro de trabajo de 38 horas y 20 minutos.

El trabajador tiene el deber de iniciar y terminar su jornada laboral en el horario que se establece en su Calendario Laboral, y la empresa no puede exigir al trabajador que inicie o finalice su jornada fuera de los límites que marcan su Calendario.

No es el trabajador quien debe de adaptarse al sistema de fichaje que pone la empresa, es el sistema de fichaje que pone la empresa el que debe de adaptarse a los distintos horarios que hacen los trabajadores sin perjuicio para estos.

### **Para curiosos:**

Las horas anuales que se trabajaría desde una jornada partida de cinco días de más es de 156 horas, (esto es como si trabajásemos las vacaciones).

Si el sistema falla no es el trabajador quien lo tiene que justificar.

En el anterior Boletín nº 19, como segundo punto comentábamos los cambios de última hora que la Administración hacía sobre la distribución de la nueva promoción interna de Auxiliares de Servicio y que parece hay quien no se lo cree. Por lo tanto seremos más precisos, los Subalternos que logren las cinco primeras plazas que dan derecho a la promoción de Auxiliares de Servicios, irán destinados uno a cada Museo, lo dijo Senén Casal Iglesias, Director General del Ayuntamiento de Gijón.

Parece ser que hay quien dice que por qué nos preocupamos de informar de estas plazas cuando la U.S.O. no está de acuerdo con esta promoción interna, y tienen razón en parte. Razón tienen los que dicen que la U.S.O. no está de acuerdo con estas plazas y en este sentido nos expresamos en las Mesas de Negociación.

La USO. **está totalmente en contra de la promoción interna de Subalternos a Auxiliares de Servicios**, y lo que dice en estas Mesas, es **que si quieren Auxiliares de Servicios que los nombren directamente según las “necesidades de servicio”** sin ninguna prueba ni examen, con el curso de capacitador como especialización del Subalterno en Auxiliar de Servicios y que nadie diga que esto no se puede hacer porque tenemos más de un ejemplo. Lo hemos dicho en el Boletín nº 6 de noviembre de 2001: “no podemos entender como se puede ir a una promoción interna desconociendo, horario que tiene que realizar, centro de trabajo, el tipo de jornada, las funciones, etc.”.

Mientras que halla quien se apunte seguirán haciendo lo mismo.

Como puedes ver compañero trabajador del Ateneo de la Calzada y que en un futuro no muy lejano será (“**C. I. Gijón Oeste**”), lo que decimos de palabra, dejamos constancia por escrito, por que las palabras se las lleva el viento y lo escrito prevalece a las personas.